

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520200024900.
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MILLENIUM II – P.H.
Demandado: CARLOS WBEIMAR CASTRO NARANJO Y OTRO.

Previo a ordenar correr traslado del escrito de excepciones propuestas por la demandada DORIS VARON GOMEZ, por intermedio de apoderada judicial, y revisado los autos se avizora que la parte demandante ha arrimado a los autos las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del CGP, del ejecutado CARLOS WBEIMAR CASTRO NARANJO, las cuales no se les ha realizado el respectivo control de términos, en ese orden de idas, regresen las diligencias a secretaria, para que se realice el respectivo control.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ